

LUCILA DE GREGORIO LAVIÉ

TRAYECTORIA DE LA CONDICION SOCIAL
DE LAS MUJERES ARGENTINAS



MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
INSTITUTO SOCIAL
PUBLICACIÓN DE "EXTENSIÓN UNIVERSITARIA" N° 57
SANTA FE — 1947

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
INSTITUTO SOCIAL

Dr. ROBERTO J. MURANO
Delegado Interventor

El Instituto Social, organismo dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, comprende tres secciones: MUSEO SOCIAL, CURSOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

El *Museo Social* estudia problemas de índole económico-social que tengan relación con el adelanto del país, a cuyo efecto reúne y mantiene al día la documentación relativa a los diversos problemas que encara.

Los *Cursos*, destinados preferentemente a obreros y empleados, tienen por objeto la educación e instrucción con fines de perfeccionamiento técnico y cultural, dictándose en la actualidad más de un centenar de cursos en Rosario y en Santa Fe. En todos ellos la matrícula e instrucción son totalmente gratuitas.

La *Extensión Universitaria* se realiza mediante:

a) *Conferencias* a cargo de destacadas personalidades del país o del extranjero, sobre temas de actualidad o de carácter general y conferencias de divulgación que se realizan en centros obreros, bibliotecas populares y sociedades cooperadoras de la educación;

b) *Transmisiones radiotelefónicas* en las que diariamente, mediante la estación radiodifusora propia (L. T. 10; frecuencia 1320 kc/s) se propalan informaciones universitarias, música comentada y disertaciones breves sobre temas culturales; y

c) *Publicaciones*, que se distribuyen gratuitamente a las personas que las solicitan a:

INSTITUTO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
B. Pellegrini 2750 Santa Fe, R. Argentina

Trayectoria de la condición social de las
mujeres argentinas

INSTITUTO SOCIAL
PUBLICACIÓN DE "EXTENSIÓN UNIVERSITARIA" N° 57

TRAYECTORIA DE LA CONDICION SOCIAL DE LAS MUJERES ARGENTINAS

P O R

LUCILA DE GREGORIO LAVIÉ



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

S A N T A F E — 1 9 4 7

IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL - SANTA FE

La inquietud espiritual de las mujeres argentinas es un signo de la hora. En el primer siglo de nuestra emancipación el alma de las mujeres era como el agua mansa de los lagos que copian tintes y perfiles del ambiente que las rodea. Mas hoy, soplos diversos encrespan su superficie, la agitan y desborda en corrientes que son a veces arroyuelo y a veces, torrente.

Hablar ahora de "la mujer" así, genéricamente, circunscribe las posibilidades de extensión. En los temas sociales, apenas si es permitido referirse a las mujeres.

En la copiosa literatura que comenta y prepara el actual "statu" de la mitad del género humano en la convivencia social, se ensalza o vitupera a "la mujer" con mayúscula o minúscula, según el caso.

Los autores, enfrentan al hombre y a la mujer en permanente oposición; pesan, analizan, disecan, sus elementos visibles y ponderables (me refiero a la medida) y estudian sus reacciones emotivas y afectivas, su inteligencia y su moral.

El término hombre involucra a todo individuo de la especie humana.

"Hominis appellatione, tan feminam quam masculum contineri non dubitatur" dice el Digesto y para aclarar, "Las Partidas" ejemplifican, "Todo hombre que tal cosa ficiera, haya tal pena". En ese caso el significado es amplio. Mas, cuando las leyes otorgan derechos dan la acepción más estre-

cha, para excluir a la mujer, y toman la palabra hombre por varón.

Los poetas cantan a la mujer como el sumo de la belleza y objeto de su aspiración.

En legión inacabable filósofos, teólogos, literatos de todos los tiempos al comentar a "la mujer" han escrito bellas frases tan bellas que se las sigue repitiendo, aun cuando no se esté de acuerdo con su significado, en las que volcaron todo el veneno de sus almas atormentadas, para denigrarla.

Generosamente debemos olvidarlos ahora; puesto que su influencia ha dejado de sentirse y el maleficio se ha conjurado. Trataremos de no incurrir en ésta charla en los mismos vicios al pasar revista a la evolución que ha sufrido en la vida social del país, la condición de las mujeres. Generalizaremos lo menos posible pero como en las películas, hacemos la salvedad de que, en todo caso, dejamos librado al criterio personal el excluirse de las alusiones, a quienes están convencidos que el sayo no les cabe.

LA EDUCACIÓN

Al evocar los días románticos de la Colonia, el período pre-revolucionario y los primeros tiempos de la emancipación, imaginamos a las gentiles porteñas y a las dulces provincianas que animaron los salones, llenas de gracia, cautivando con su trato amable a cuantos extranjeros las frecuentaron. Su instrucción era reflejo del hogar y lo que sabían lo habían aprendido en él.

En Buenos Aires hasta 1810 sólo hubieron dos establecimientos para la educación de niñas; el de el monasterio de Santa Catalina, autorizado por Real Cédula de 1717 y el de niñas huérfanas fundado en 1666 y que pasó a depender del Ministerio de Gobierno en 1822. Tenía una escuela anexa a la que concurrían niñas pudientes.

Las condiciones exigidas para ser maestra en 1802 eran: virtud, saber leer, escribir, coser, bordar, hacer calcetas, copiar, etc. Algunas preceptoras daban lecciones privadas. Enseñaban canto, baile, música, pintura, francés e inglés, y leían los autores en boga en Europa. Josefa Carballo, a fines del siglo XVIII era una de las profesoras más solicitadas y en frente a lo de Jerónimo de Aréchaga, Mónica Arce tenía establecida una Academia de Francés.

En 1809 se fundó una escuela de niñas, patrocinada por la Sociedad Patriótica, Literaria y Económica del Río de la Plata. En Salta en 1795, se fundó La Casa de Niñas Nobles Educandas y en Mendoza el Colegio de la Compañía de María, en 1780.

A Santa Fe, le cabe la gloria de conservar el más antiguo colegio del país, fundado en 1610, cuyos muros fueron levantados con ayuda del trabajo material de sus mujeres, que ansiaban los beneficios de la fe y la instrucción, para sus hijos y sus hermanos.

El presbítero Roxas fué el primer protector de las escuelas de niñas de Buenos Aires y en 1810 dejó para ellas un importante legado.

En 1823 ya concurrían a escuelas privadas 1123 niñas, que representaban el 50 % de los varones.

La campaña educacional de Belgrano dió grandes resultados. Algunas damas, escudadas en el seudónimo, desde "El Correo de Comercio" hacían propaganda por la intervención de las mujeres en la educación y las obras benéficas.

Rivadavia en 1823 fundó la Sociedad de Beneficencia y le encomendó la educación de las niñas por cuenta del Estado, para que las indigentes pudieran recibir ese bien.

Encargar a mujeres la dirección de la Sociedad de Beneficencia, significó una reforma social de gran trascendencia. Lenta fué la marcha de la educación de las niñas hasta que

la voz tonante de Sarmiento revolucionó el ambiente, transformó sistemas e imprimió nuevos rumbos.

Desde 1854, Juana Manso, inició su campaña para la educación de la mujer. Sabía que “el concurso de la mujer es indispensable para la educación del pueblo, porque sin su ayuda no se realizó jamás una empresa loable en la humanidad”.

Propulsó las escuelas de ambos sexos como un medio de abrir para la mujer una carrera honorable que la pusiera al abrigo de la miseria o del desvarío.

Se lamenta en sus cartas a Mary Mann de que la mujer en esta parte de América estuviera condenada a la vida vegetativa: “Las industrias no existen en el país, ni las recibiría en sus talleres si existiera”.

Trató de despertar la indiferencia de sus compatriotas y encender la chispa de las reivindicaciones sociales para mejorar su condición, mostrándoles el mundo ignorado que se abría más allá de la casona colonial. Su nombre figura con el de Miss Peabody en una Sociedad para la promoción de los derechos civiles de la mujer.

En “Album de señoritas” anuncia sus propósitos de “emanciparlas de las preocupaciones torpes y añejas que les prohíben hacer uso de su inteligencia porque Dios no es contradictorio en sus obras y cuando formó el alma humana no le dió sexo”.

Juana Manuela Gorriti, otra precursora, realizó prédica feminista en sus escritos (1820-1894).

Las primeras escuelas normales para niñas les brindaron nuevas oportunidades para instruirse sin que se opusiera la barrera de los prejuicios.

En 1870 cuando Sarmiento atrajo al país las profesoras que organizaron nuestras escuelas normales, Norte América contaba ya con 500 mujeres profesionales. En 1889 se graduó nuestra primera médica, Cecilia Grierson; del 90 al 92, Petrona Eyle, Elvira Rawson y Nélide Rasso; en 1939 eran más

de cien las egresadas. En 1911 se gradúa en Buenos Aires la primera abogada, Cecilia Tapias; en 1918 la primera ingeniera, y en 1919 la primera arquitecta. Para el año 1880, salvo en Buenos Aires y algunas ciudades del interior, la mayoría de las mujeres no sabían leer ni escribir. Hoy, niñas y varones concurren a la par a las escuelas y hay miles de maestras y cientos de universitarias en toda la República.

LOS DERECHOS CIVILES

Al mediar el 1800 la sociedad argentina se desenvolvía bajo la influencia colonial. Primaban en la familia las costumbres patriarcales.

Vélez Sársfield trabajaba en su monumental Código. Su mirada abarcaba la legislación universal y se esforzaba por leer en el futuro.

La legislación de Indias contenía escasas disposiciones legales referentes a las mujeres indígenas y en cuanto a las españolas, se les aplicaban, las leyes de Castilla, según las de Toro. En el derecho de familia imperaba el sistema romano de supremacía del marido y subordinación de la esposa a la potestad marital, otorgándole sólo algunos derechos, como el de testar.

Pesó demasiado sobre Vélez Sársfield la vida de las familias de San Telmo, San Francisco y Santo Domingo o de la austera Córdoba.

Sabía que llegarían muchas familias extranjeras y para que pudieran desenvolverse en nuestro medio, trató de dar alguna elasticidad a las normas que articuló.

¿Podemos reprocharle que su visión no alcanzara a vislumbrar que en 50 años más, la transformación social iba a ser tan profunda, que las normas del Código Civil, resultarían inadecuadas, en cuanto a los derechos de las mujeres?

Los prejuicios y las costumbres de 1869 eran más restric-

tivos de la libertad femenina que la misma ley. No era el Código el que restaba capacidad a las solteras y las viudas, sino la sociedad misma.

En cuanto a las casadas, que caían en una casi completa incapacidad jurídica, adquirirían en la vida ciertas prerrogativas de señoras que les permitían concurrir a lugares vedados para las niñas y hasta salir solas a la calle.

La “capitis diminutio” que tenía la mujer en el matrimonio, en la familia, en el hogar y en la vida de relación, se reflejó en la ley, dejando sólo una puerta de escape para que las solteras y las viudas pudieran defenderse solas en la vida. ¡Puro egoísmo!

Al casarse la esposa tenía quien la protegiera y por ello se convertía en menor de edad ante la ley y el marido asumía la administración de los bienes, sin posibilidad práctica de defenderse en caso necesario ante la justicia.

Surge un problema: los maridos de mujeres ricas abusaron demasiado o las mujeres ricas de maridos dispendiosos perdieron la virtud de la resignación.

Las protestas subieron de tono; las madres asumieron la defensa de los hijos despojados. Los abogados movían la cabeza con signos negativos: “No hay nada que hacer”. “No hay medio jurídico de defender los bienes propios de las mujeres?”.

La instrucción se generaliza cada vez más; las maestras se multiplican y al difundirse las escuelas, el Estado les entrega sin vacilar la educación de los niños.

¡Extraño contrasentido! Las que forman los futuros ciudadanos son incapaces jurídicamente; no pueden ejercitar sus derechos personales con relación a sus bienes; trabajan y no pueden disponer del producido de su actividad.

Los legisladores empiezan a hacerse eco de la situación y con el siglo XX nacen los proyectos de reformas al Código Civil. Drago, Argerich, Palacios, Del Valle Ibarlucea, Araya,

Melo, Quirós, Bard, Justo y Bravo luchan por adecuar la legislación a las modalidades del ambiente.

Para ello era preciso afianzar la seguridad económica de la esposa modificando el régimen de bienes de la sociedad conyugal.

El audaz título que dió Drago a su proyecto "Emancipación civil de la mujer" llenó de terror a los rancios conservadores y lo hizo morir en el olvido junto con su proyecto de divorcio.

Precisaron 21 años los señores legisladores (desde 1905 a 1926) para decidirse a promulgar la ley reclamada. Nacida la decisión legislativa, tuvieron que sancionar la ley 11.357, rápidamente, sin mucha discusión, no sea que se arrepintieran. Gracias a ello es tan breve y culpa de ello tiene algunas deficiencias que siendo de técnica jurídica nos apresuramos a perdonar para no empañar su brillo.

Desde entonces las mujeres solteras, casadas, viudas o divorciadas están habilitadas para todos los actos de la vida civil, y dentro de la vida matrimonial, patrimonialmente, puede considerarse igualada al marido.

Eso sí, la ley no puede perder la costumbre de defenderla, y consciente de su generosidad, le prohíbe emprobecerse, haciendo donaciones sin el consentimiento del marido. Persiste en el campo jurídico una relativa inferioridad en cuanto a la potestad marital para fijar su residencia, la patria potestad del marido sobre los hijos menores, el repudio y aceptación de herencia y la preferencia a los varones de la familia para ejercer la tutela o curatela.

Las mujeres pueden ejercer cualquier actividad y hasta ser testigos, adelanto notable, puesto que el legislador reconoce que saben lo que ven y oyen, y lo que es más, lo pueden repetir.

En lo que hemos quedado en desventaja respecto de las leyes de Toro, es en una ley que sin haber sido derogada ha

caído en olvido, es la llamada "Ley de ósculo" por lo cual el marido (promisor) que desistía del matrimonio una vez mediado el ósculo, perdía en favor de la mujer la mitad de lo que él le había entregado.

En el Código Civil Español, el matrimonio convertía a la esposa en incapaz. La Constitución de la República Española de 1931 proclamó la igualdad de derechos para ambos sexos, pero desgraciadamente vuelve a regir ahora el viejo Código y hemos superado a nuestras hermanas hispanas.

Pocos son los países del mundo en que la mujer casada no se ha independizado de la autoridad marital. En los últimos cincuenta años la legislación comparada nos muestra como de país a país va otorgándosele derecho para disponer de los bienes de la sociedad conyugal y como en tan breve lapso, se derrumban dos mil años de incapacidad.

GENERALIZACIÓN DEL TRABAJO FEMENINO

El trabajo de las mujeres fuera del hogar se ha generalizado en el país de modo sorprendente, en pocos años.

La experiencia recogida en el extranjero que probó en la guerra, la capacidad de las mujeres para desempeñar cualquier tarea, se reflejó en nuestro ambiente. Se barrieron viejas costumbres y prejuicios. Las crecientes necesidades del hogar, requirieron el aporte femenino para su sostenimiento. El maquinismo no exigía fuerza y la destreza, se adquiría con facilidad. La industrialización creciente del país les abrió un nuevo campo de actividad.

Hasta entonces las jóvenes modestas que no estudiaban y que tenían que trabajar "cosían para afuera" o se empleaban en el servicio doméstico. ¡Añoranzas de las amas de casa! Criadas fieles que formaban parte de la nueva familia, que seguían sus vicisitudes y envejecían a su servicio.

El medio de vida más generalizado era el trabajo a do-

micilio, el "switem system", la costurerita romántica que marcha su juventud inclinada sobre labores de ensueño, por las que recibe la más miserable de las pagas.

Y comienza a invadir en legión las fábricas y talleres. Cada día se las admite en nuevas especialidades. Los patronos prefieren a las obreras para muchas tareas porque rinden más y se les paga menos.

Como es la necesidad quien las empuja al trabajo, temen perderlo y los patronos lo saben. Las jornadas son prolongadas, los descansos exiguos, cualquier tarea parece adecuada para que la realicen mujeres.

La voracidad de muchos patronos no tiene límites. Los niños y las mujeres son dóciles instrumentos para labrar sus fortunas. Sin guía ni apoyo ni preparación, toman el trabajo que se les ofrece y lo realizan bien. El entusiasmo de ganar un jornal, la satisfacción de aportar a su hogar necesitado medios para que subsista, no les permiten preveer las consecuencias mediatas.

La ley llamada "Del trabajo de las mujeres y los menores" de 1924, vino a poner algún dique a esta situación. La virtud de nuestro país de ponerse a tono con las convenciones internacionales en la legislación del trabajo, hace que por lo menos en cuanto a las normas escritas, no hayamos quedado retrasados.

Tres factores principales deben concurrir para la eficacia de la reglamentación del trabajo femenino: Una inspección eficaz para vigilar su cumplimiento; educación de las obreras para colaborar a su correcta aplicación y un organismo especializado que se dedique exclusivamente a ese problema. La falta de esos elementos le ha quitado efectiva validez durante muchos años de su vigencia.

Diez años más tarde se reglamentan los derechos de las obreras en trance de ser madres y fijan el régimen de licencias y se establece el Seguro de Maternidad administrado por una

Caja en el que quedan comprendidas todas las obreras, cualquiera que sea su estado civil, de 15 a 45 años, ocupadas en establecimientos industriales o comerciales.

Esta ley de previsión social es una preciosa conquista, que a medida que vaya perfeccionándose en su aplicación dará resultados cada día más positivos.

Una nueva era se ha iniciado en el país con el despertar de la masa obrera. La revolución sacudió los simientos de la Nación. Los trabajadores dispersos y sin Norte sufrían el abandono de los dirigentes del país hasta que hallaron a su "líder" y se agruparon a la sombra de la bandera de la Patria.

Los hombres y las mujeres del trabajo, adquirieron la conciencia de su fuerza y fueron los artífices de sus propias leyes. Por convenios de patrones y obreros con el apoyo y la dirección del Estado, hicieron que lo que sólo eran enunciaciones legales sin efectividad, se convirtieran en normas reales de trabajo y las superaron.

Está en la esencia misma del derecho del trabajo el concepto de universalidad. El trabajo es deber ineludible de la vida y fuente de todos los bienes. Como una nueva aurora palpita en el mundo la conciencia del derecho de todo ser humano a una existencia digna como expresión de justicia social. La Justicia Social debe imperar en el mundo entero, de ahí que las conquistas que logra un pueblo deben difundirse sin limitaciones ni fronteras.

Actualmente la Argentina marca rumbos en la Legislación del Trabajo y nuestros representantes en la última Conferencia Internacional han podido declarar que en muchos casos, ratificar un convenio, significaría dar un paso atrás en la legislación argentina.

La incorporación de los "Derechos del Trabajador" a la "Carta Internacional de los Derechos Sindicales de las Naciones Unidas" señala la trascendencia del esfuerzo argentino que sigue las orientaciones de su Presidente, el General Perón, para

lograr la paz social, merced al efectivo goce de los derechos de todos los que trabajan.

El país que más se ocupa de mostrar al mundo la situación de las mujeres que trabajan es Estados Unidos de Norte América. Periódicamente nos llegan publicaciones en las que se expresa con cifras las actividades que realizan, el salario que perciben, el tratamiento que se le dá, y todo cuanto las estadísticas más minuciosas pueden revelar.

¡Hasta qué punto podemos afirmar que conocemos a las mujeres Norteamericanas pese a su reflexivo estudio de todos esos datos que nos admiran por su perfección?

Nada nos dicen de su alma los guarismos estadísticos. ¿Son felices esos 2.300.000 mujeres que trabajaron en las industrias de guerra y que ahora se niegan a dejar su labor? ¿Están satisfechas los 15 millones de mujeres que trabajan? Interpretando con detenimiento todas las publicaciones, se advierte que pese a los grandes progresos realizados, respecto al trabajo de las mujeres, queda mucho por hacer y que luchan empeñosamente por mejorar su condición y por lograr que se aplique el principio "salario igual, para trabajo igual" por el que tanto nos queda por luchar en la Argentina.

LOS DERECHOS POLÍTICOS

La acción organizada femenina para el logro de los derechos de las mujeres se inició en 1906 cuando a raíz del Primer Congreso del Libre Pensamiento se fundó el "Centro Feminista". Realizó una intensa campaña en un ambiente agresivo burlón o indiferente. Luego el centro, cambió su nombre por el de "Juana Manuela Gorriti" para evitar mal entendidos y juntamente con la lucha por los derechos civiles, realizó obra social en favor de la madre y el niño. La asociación tuvo destacada actuación en el Congreso Femenino Internacional de 1910. Desde entonces no cesaron de presentarse al

Congreso con proyectos y demandas para mejorar la condición de la mujer y el niño.

En 1918, la guerra Europea había transformado el concepto imperante respecto a la capacidad de las mujeres y con nuevos entusiasmos se lanzaron a la lucha convencidas que era el momento propicio —¡vana ilusión!— entonces, con el valiente nombre de “Asociación Pro Derechos de la Mujer”, cada período legislativo, marca nuevos intentos ante los Diputados y los proyectos que se presentan tienen su apoyo o son inspirados por la Asociación.

Se obtuvieron los derechos civiles en 1926. Faltaban los políticos. Por eso sin desmayar renovaban periódicamente sus campañas con nuevas socias que ya eran maestras, médicas, abogadas, profesoras, doctoras en filosofía. Fueron cayendo muchas. Hoy su fundadora está abatida por los años y la enfermedad.

En 1910 en Inglaterra surgió un tipo nuevo de mujer “las sufragistas” que inauguraron una “propaganda de hecho” llegando a la violencia. Fueron el blanco de todas las sátiras y se las cubrió de ridículo pero hicieron oír la voz de las reivindicaciones femeninas en todo el mundo. Fué el tipo extremista, hoy casi desaparecido. La Dra. Bankhurst tuvo sus émulas argentinas dirigidas por la Dra. Lanteri que culminaran en su acción para 1919. A esta luchadora tampoco le fué propicia la opinión. Fundó el Partido Feminista Nacional y hasta pretendió enrolarse. La idiosincracia femenina del país rechazaba con disgusto ese tipo de Feminismo. Otra campaña entusiasta, realizó en 1932 la “Asociación Argentina del Sufragio Femenino” y la de “Damas Patricias”. Consiguieron reunir 100.000 boletas de adhesión y contribuyeron a obtener la media ley de 1932. El Consejo de Mujeres de la República Argentina petitionó también al Congreso en esa oportunidad.

En 1945 el ambiente se conmovió con otra campaña intensa. Las luchadoras de las antiguas Asociaciones volvieron a la

acción. Mujeres de todos los sectores de la actividad social se unieron a ellas y se constituyó la “Asociación Pro-Sufragio Femenino”.

Se presentaron a la División de Trabajo y Asistencia de la Mujer, organismo oficial que entonces concentraba los problemas femeninos que yo dirigía, a solicitar que por su intermedio se recibieran en acto público a los núcleos femeninos que solicitaban el voto para elevar el petitorio al P. E. de la Nación.

Cuando surgió la iniciativa de que por un Decreto-Ley, susceptible de ulterior ratificación parlamentaria se otorgaran los derechos políticos de la mujer, un sector femenino del país que se titulaba “Democrático” inició una enconada campaña de oposición.

Los ataques fueron violentos, pero la Comisión no desmayó en su intento y la aparición del Estatuto de los Partidos Políticos, en que se excluía a las mujeres, la decidió a una acción inmediata.

La recomendación del Acta de Chapultepec que contenía los derechos políticos para las mujeres había sido ratificado por el Superior Gobierno de la Nación, por ello era justo y oportuno reclamar su cumplimiento.

En un entusiasta y magnífico acto que me tocó presidir millares de mujeres expresaron su anhelo cívico, el 26 de julio de 1945. Obreras de todos los oficios concurren con ardor iniciando su despertar. La reunión contó en un momento con la presencia del Excmo. Señor Vice Presidente de la Nación, Secretario de Trabajo y Previsión Coronel Juan D. Perón, quien especialmente invitado, dejó su despacho para trasladarse al recinto de la Cámara de Diputados —donde tuvo lugar el acto— para recibir de manos de los presentes el petitorio en que se concretaban sus aspiraciones.

El Coronel Perón dijo en su discurso que apoyaba con toda la fuerza de su convicción, el propósito de hacer de ello una realidad argentina.

Cuando por libres comicios populares se eligió el nuevo Parlamento, la Comisión renovó sus solicitudes. El 19 de julio de 1946 el Senado de la Nación aprobó por unanimidad el proyecto que fundó el Senador Soler otorgando plenos derechos políticos a las mujeres.

Se esperaba que la Cámara de Diputados lo sancionaría de inmediato, pero se consideraron asuntos posteriores y el voto femenino volvió a caer en el olvido, amenazado de correr la misma suerte que en el año 1932, pues fenecía el período de sesiones.

Se inició entonces una nueva campaña encabezada por la señora María Eva Duarte de Perón que con gran entusiasmo movió la opinión pública e instó a los legisladores a un pronto pronunciamiento.

En la histórica sesión del 9 de setiembre de 1947 aún cuando los diputados de la minoría anunciaron su voto favorable, planteaban dilaciones tendientes a provocar una nueva postergación. Intervino entonces decididamente en el debate el diputado Colom proponiendo el reemplazo del despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales por el proyecto sancionado por el Senado que obtuvo aprobación y que al otorgar los derechos políticos a las mujeres, jalonó un nuevo triunfo para la Revolución.

El 23 de setiembre de 1947, en acto público ante una crecida multitud, en la Plaza de Mayo, el Presidente de la República, la promulgó solemnemente. Había cumplido la promesa que hiciera en 1945.

ASOCIACIÓN

Ha dicho Jules Simon que "el hombre es tan poca cosa que no puede hacer ni mucho bien, ni mucho mal sino asociándose". Agreguemos: ¡Cuánto bien podrían hacer las mujeres si se asociaran!

En Estados Unidos las mujeres de principios del siglo XIX prácticamente trabajaban 11, 12 y 13 horas diarias, en tanto que los obreros, gracias a la acción gremial, consiguieron jornadas de 10 horas. Reconocen los comentaristas que una de las razones que han permitido la explotación del trabajo femenino y los salarios más bajos, es la falta de un frente único para exigirlo.

Los sindicatos obreros adquirieron importancia y las mujeres seguían sustrayéndose a la agremiación. En nuestro medio no podía emprenderse una tarea más árdua que organizar una asociación femenina. Un espíritu nuevo ha surgido con la Revolución y ya las obreras no vacilan en agruparse. Los obreros no se resignan todavía a reconocer en sus compañeras condiciones de líderes. Todo requiere aprendizaje.

Tuve ocasión de experimentar esta resistencia. Se organizaba un acto con el fin de conseguir mejoras para las obreras.

A mi despacho se presentaron varias compañeras y un dirigente. Las jóvenes permanecían silenciosas en actitud de expectativa ante lo que iba a decir el vocero. ¿Estas jóvenes no sabrán expresarse?, me preguntaba. Cuando me quedé a solas con las obreras me expusieron sus demandas con toda claridad. Les dije que con la misma sencillez que me hablaban debían hacerlo ante el micrófono. Con mil temores aceptaron. El acto fué brillante. Las improvisadas oradoras se desempeñaron magníficamente. Era que los compañeros, al no tener confianza en ellas, le impedían la acción.

Cada grupo de la actividad humana tiene sus problemas comunes. Cada pequeño problema tiene más fácil solución. De la solución de los problemas parciales surgirá la gran solución del equilibrio social que perseguimos. ¡La trompeta de la justicia social resuena en los ámbitos de la Patria!

Ha pasado el tiempo de las audiencias individuales para persuadir con acopio de atractivos personales y buenas razones

a legisladores o personajes encumbrados de la política que ocupan cargos de importancia.

Nada hay que convenza más que un grupo numeroso de mujeres decididas y que saben lo que quieren. Desde luego que ahí está la dificultad que todas quieran lo mismo. Se que muchos me darían la explicación con una de aquellas sentencias como la de Erasmo "la mujer es un animal amable que nunca tiene juicio del todo". Los que conocen esta debilidad tienen mil ardidés para provocar la división. Una vez conseguida, el intento queda malogrado. ¿Puede imaginarse por ejemplo, las ventajas que traería una colaboración entre las amas de casa, para el mejoramiento de la vida doméstica?

EN BUSCA DEL EQUILIBRIO

Vivimos un momento de transición; ha pasado la etapa literaria de los derechos de las mujeres. Las apasionantes discusiones biológicas y sociológicas sobre el tema están agotadas. Aunque parezca mentira y los hombres no lo puedan concebir, las mujeres han enmudecido. Estamos en la etapa de las realizaciones.

Lentamente, sin violencias ni alardés se diversifica la actividad femenina. La penetración aislada va cumpliéndose. Cada mujer que adquiere la conciencia de la hora es un individuo más que concurre a un objetivo que nadie le marca. Cuando estos esfuerzos individuales se aúnen, se establecerá el equilibrio, actualmente roto.

No hay problema que interese exclusivamente a las mujeres. Las leyes protectoras de la maternidad y las tareas prohibidas, velan por el futuro de la raza. Al superarse la etapa de la desigualdad de los derechos y abolirse la incapacidad, las mujeres ya no tienen que luchar por asuntos propios; la sociedad está tan interesada como ellas en solucionarlos.

En este momento de transición hay que salvar el hogar.

Los hombres tienen que decidirse a solucionar los problemas domésticos de las mujeres. Dotar al hogar de las comodidades necesarias es algo que atañe a las amas de casa, pero que favorece igualmente al marido y a los niños.

La obrera-madre, sufre en el taller, pensando en sus niños, sin sol, en su única pieza y en el pobre bracero en que tendrá que cocinar, al regreso.

En un Congreso reciente realizado en Córdoba, vi humedecer los ojos con ternura a rudos obreros al comentarles como luchan y sufren las madres-maestras que son legión en el país. El problema de la vivienda está encarado valientemente en el plan quinquenal. Pronto abremos andado la mitad del camino. Paralelamente los hombres y las mujeres argentinas tienen que hacer lo que ningún gobierno puede y es dar vida a los hogares en una unión más estrecha y menos exclusivista.

Los sociólogos humoristas, apuntan sus dardos para ridiculizar el contraste de frivolidad en el vestir y la seriedad de los pensamientos. Ya pasó el peligro de la masculización del indumento que traía tan asustado a los caballeros. Se va en busca del equilibrio; se persigue la comprensión de los hombres. ¿Se acostumbrarán a ver muñecas que piensan? A todo lo bueno se acostumbra uno. Hasta hace poco, sólo feas estudiaban o trabajaban. Cuando todas estudien y trabajen no habrá más remedio. Los muchachos de hoy alientan a sus compañeras para que sigan sus estudios; los de antes obligaban a sus novias a retirarse de toda actividad porque su hombría se lo imponía.

La nueva conciencia tiene que formarse al unísono en los hombres y en las mujeres para que no se resienta la misión genésica y se cree la verdadera interdependencia necesaria para la armónica convivencia.

La sorda resistencia masculina amontona aún obstáculos con solapado tesón y solo lo hace abiertamente en momentos decisivos ¡Qué reacios son nuestros hombres! ¡Dios solo sabe

y nunca llegarán a reconocer las jovencitas de hoy, lo que nos está costando la etapa!

Conversando con una matrona, reliquia de nuestras avanzadas, me decía: "A Vds., les ha sido fácil la universidad. Ni siquiera pueden concebir lo que me costó recibirme de médica..."

Con sonrisa triste y la mirada lejana, evoca esas horas, satisfecha de su triunfo, sin importarle la incomprensión de sus contemporáneos.

Las muchachas no conocen ahora el miedo para afrontar la lucha por el porvenir, pero vacilan temerosas ante cualquier acto que signifique una transgresión a costumbres consagradas o viejos prejuicios.

Las jóvenes pueden hoy lograr alguna independencia, pero todavía, romper con la rutina es desafiar a la sociedad. La actividad se limita y sufren el desequilibrio de una imaginación que forja planes que no puede realizar, y de una moral vetusta que circunscribe su campo de acción.

La sociabilidad va perdiéndose a medida que crecen las casas de departamentos. Las visitas se han suprimido y los encuentros amistosos se realizan en las confiterías de moda. Si hay orquesta es más alegre, pero como hay tantas cosas que decirse, la música no se escucha y se sobrepasa su estruendo para hacerse oír. Ese es el acercamiento mayor entre las amigas que se quieren.

Reconquistemos la sociabilidad; veamos el cielo azul y la campiña, aunque sea los domingos. Gocemos todos de agradables vacaciones. Si hace unos años hubiéramos comentado estas posibilidades, se las hubiera tildado de utopías o idealismos irrealizables. Hoy solo se trata, del aporte del sentimiento colectivo, para una realidad inmediata.

Tenemos que colaborar todos con las mujeres casadas que necesitan o quieren ser socialmente productivas para aliviar

su doble y pesada carga. El trabajo es fuente de dicha, pero requiere el descanso reparador y la distracción sana.

Otra preciosa conquista de la hora es la de las vacaciones pagas. ¡Que no la aprovechen las madres solo en remendar la ropa de sus chicos!

Las mujeres de hoy perseguimos la belleza y la armonía. Al gozar de nuestra capacidad absoluta ya no pretendemos nada exclusivo. Todos los afanes han de dirigirse a organizar una convivencia más pacífica y armónica.

Tenemos plena conciencia de que todos los hombres y las mujeres argentinas de todos los ámbitos de la Patria, tienen derecho a ser felices. Ya no han de perderse esfuerzos en antagonismos estériles.

Defender el hogar tradicional, velar por los niños, difundir la educación, practicar la asistencia, mejorar las condiciones del trabajo, forjar una paz permanente y atar fuertes lazos de solidaridad entre todos los argentinos, son tareas que se aprestan a realizar las mujeres, con su fe puesta en Dios y en la gloria inmarcesible de la Patria.

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO SOCIAL

- — *Problemas de derecho penal*, por el Dr. LUIS JIMÉNEZ DE ASÚA. (2ª Edición).
- — *Investigaciones sobre ciegos en la provincia de Santa Fe*, por el Dr. JUAN ALVAREZ.
- — *Goethe y el panteísmo spinoziano*, por el Dr. CARLOS ASTRADA.
- — *El problema de nuestros territorios nacionales*, por el Dr. ALBERTO BALDRICH. (2ª Edición).
- — *El día de las Américas*, por el Dr. RICARDO J. SIRI.
- — *La radiodifusión al servicio de la cultura*, por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.) e Ing. JOSÉ BABINI.
- — *El técnico y la cultura*, por el Ing. CARLOS A. NIKLISON.
- — *Derrotero y viaje a España y las Indias*, por U. SCHMIDL (traducido y comentado por el Sr. EDMUNDO WERNICKE) con prólogo del Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.).
- — *Las ideas morales en el Antiguo Egipto*, por el Dr. ABRAHAM ROSENVASSER.
- — *Estados Unidos de Norte América vistos con ojos argentinos*, por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.).
- * — *Commemoración del 134º aniversario de la Revolución de Mayo en la Universidad Nacional del Litoral*, por el Dr. RÓMULO ETCHEVERRY BONEO.
- — *Proyecto de estatuto básico para las Universidades Argentinas*, por el Dr. RÓMULO ETCHEVERRY BONEO.
- — *La plenitud de la justicia en San Alfonso María de Ligorio*, por el Dr. JOSÉ RUBÉN CIBILS.

LA CONSTITUCION ARGENTINA:

- 1 — *Los pactos preexistentes en el preámbulo de la Constitución Nacional*, por el Dr. ANTONIO SAGARNA con *Enunciación de propósitos*, por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.).
- 2 — *La educación pública en la Constitución Argentina*, por el Dr. HORACIO RIVAROLA (2ª Edición).
- 3 — *La Revolución y la Constitución*, por el Dr. NICANOR MOLINAS con *palabras preliminares* por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.).
- 4 — *Los derechos y garantías individuales en la Constitución Argentina*, por el Dr. JUVENAL MACHADO DONCEL.
- 5 — *El equilibrio de los poderes y la Constitución Nacional*, por el Dr. ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ. (2ª Edición).
- * 6 — *Elogio de la Constitución Nacional*, por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.).
- 7 — *La Constitución Nacional*, por el Dr. NICANOR MOLINAS.
- 8 — *La Constitución de 1853 y sus autores e inspiradores*, por el Prof. SALVADOR M. DANA MONTAÑO.
- * 9 — *Gobierno de la democracia*, por el Dr. NICANOR MOLINAS; *Las fuentes y la historia interna de la Constitución de 1853*, por el Prof. SALVADOR M. DANA MONTAÑO y *De la libertad*, por el Dr. JUVENAL MACHADO DONCEL.
- 10 — *Prédica democrática*, por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.). Archivado.

MUSEO SOCIAL:

- 1 — *La lucha en favor de la vivienda popular*, por el Ing. CARLOS A. NIKLISON.
- 2 — *Contribución al estudio del movimiento mutualista en la República Argentina*, por el Ing. CARLOS A. NIKLISON.

- 3 — *La mujer en la industria norteamericana*, por la señorita CAROLYN BERNHARD.
 — *Boletín bibliográfico* (número 1 a 22: Setiembre 1940 a Diciembre de 1944).

EXTENSION UNIVERSITARIA:

- * 1 — *El problema actual de la lepra*, por el Dr. ENRIQUE P. FIDANZA.
 * 2 — *Función de las vitaminas en la nutrición*, por el Dr. RICARDO CALATRONI. (2ª Edición).
 * 3 — *Razón fisiológica de la jornada de ocho horas*, por el Dr. CAYETANO VIALE. (2ª Edición).
 * 4 — *Higiene escolar*, por el Dr. MANUEL E. PIGNETTO.
 * 5 — *La piedra filosofal*, por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.). (2ª Edición).
 * 6 — *Eurindia en la arquitectura americana*, por el Arq. ANGEL GUIDO. (2ª Edición).
 * 7 — *Principios y fundamentos de la Reforma Universitaria*, por el Dr. JULIO V. GONZÁLEZ.
 * 8 — *Puna de Atacama*, por el Dr. LUCIANO R. CATALANO. (2ª Edición).
 * 9 — *Las Guayquerías de San Carlos en la provincia de Mendoza*, por el Dr. JOAQUÍN FRENGUELLI.
 * 10 — *El problema cultural Oriente-Occidente*, por el Prof. JUAN MANTOVANI. (2ª Edición).
 * 11 — *Santa Fe y el Uruguay*; por el Dr. JOSÉ LUIS BUSANICHE. (2ª Edición).
 * 12 — *La cuadratura del círculo y otros problemas clásicos*, por el Ing. JOSÉ BABINI. (2ª Edición).
 * 13 — *Fisiología de las emociones*, por el Dr. JUAN T. LEWIS.
 * 14 — *Arquitectura y danza*, por el Prof. VICENTE FATONE. (2ª Edición).
 * 15 — *La traición de la inteligencia*, por el Dr. ANÍBAL SÁNCHEZ REULET. (2ª Edición).
 * 16 — *El cáncer en los fumadores*, por el Dr. MARIO VIGNOLES.
 * 17 — *Lo que pueden hacer los ciegos*, por el Sr. SAMUEL FEELDMANN.
 * 18 — *Alcance y proyecciones del Instituto Social*, por el Dr. RAFAEL ARAYA.
 * 19 — *Biología y Educación*, por el Sr. HUGO CALZETTI. (2ª Edición).
 * 20 — *El imperio de los incas y la conquista española*, por el Prof. LUIS BAUDIN. (3ª Edición).
 * 21 — *La formación histórica*, por el Dr. JOSÉ LUIS ROMERO. (2ª Edición).
 * 22 — *Místicos italianos de la Edad Media*, por el Sr. ALFREDO R. BUFANO.
 * 23 — *El problema universitario del profesionalismo y la investigación*, por el Dr. JOSÉ LO VALVO.
 24 — *La crisis espiritual y el ideario argentino*, por el Dr. SAÚL TABORDA. (3ª Edición).
 * 25 — *Parásitos de nuestra fauna nocivos para el hombre*, por el Dr. SALVADOR MAZZA.
 * 26 — *Los obstáculos a la Cultura*, por el Ing. NICOLÁS BESIO MORENO.
 * 27 — *Alienación Mental y Delincuencia*, por el Dr. HELVIO FERNÁNDEZ.
 * 28 — *El Canal Beagle*, por el Dr. GUSTAVO A. FESTER.
 * 29 — *Ciencia, experiencia y ambiente rural*, por el Sr. EDMUNDO WERNICKE.
 * 30 — *Los problemas de la filosofía de la cultura*, por el Prof. FRANCISCO ROMERO. (3ª Edición).
 * 31 — *La música contemporánea y sus problemas*, por el Dr. LEOPOLDO HURTADO. (2ª Edición).
 * 32 — *Algunos aspectos de una reforma agraria argentina*, por el Dr. TOMÁS AMADEO.

- 33 — *Caracteres jurídicos y políticos del ejército. — Su misión esencial*, por el Dr. RAFAEL BIELSA. (2ª Edición).
- 34 — *Las corrientes conquistadoras en el Río de la Plata*, por el Dr. ANGEL CABALLERO MARTÍN (2ª edición).
- * 35 — *Sobre teatro y poesía para niños*, por la Sra. FRYDA SCHULTZ DE MANTOVANI.
- * 36 — *Las puertas de la tierra*, por el Dr. AGUSTÍN ZAPATA GOLLÁN. (3ª Edición).
- * 37 — *El concepto de elemento químico. La teoría de la nulivalencia. La química del helio y de los helionoides*, por el Dr. HORACIO DAMIANOVICH.
- * 38 — *Naturaleza de la música y de la creación musical*, por el Sr. JAIME PAHISSA.
- * 39 — *El cultivo de las humanidades*, por el Dr. MANUEL GARCÍA MORENTE (2ª Edición).
- * 40 — *La herencia de Sarmiento*, por el Sr. ALBERTO PALCOS.
- * 41 — *El problema de la herencia*, por el Dr. RICARDO CALATRONI.
- * 42 — *Función social del teatro*; por el Sr. ANTONIO CUNILL CABANELLAS.
- 43 — *El reverso humorístico de la tristeza criolla*, por el Dr. BERNARDO CANAL FEIJÓO. (2ª Edición).
- * 44 — *Meditación argentina*, por el Dr. CARLOS ALBERTO ERRO.
- 45 — *Algunos aspectos sobre la función pública*, por el Dr. RAFAEL BIELSA. (2ª Edición).
- * 46 — *Rosás y la unidad nacional*, por el Dr. FRANCISCO P. LAPLAZA.
- 47 — *Sobre interferencias de ideales, en general, y caso especial de la imitación en Sud América*, por el Dr. CARLOS VAZ FERREIRA. (2ª Edición).
- * 48 — *Principios y defensa de la democracia*, por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H).
- * 49 — *¿Qué es la filosofía?*, por el Dr. ANGEL VASSALLO, con *Palabras de presentación*, por el Dr. RAFAEL VIRASORO.
- 50 — *La investigación científica*, por el Dr. BERNARDO A. HOUSSAY. (2ª Edición).
- * 51 — *América en las tres mayores aventuras de la humanidad*, por el Sr. PEDRO OSCAR MURÚA.
- * 52 — *La América latina frente a sí misma*, por el Dr. ANTONIO SAGARNA.
- * 53 — *Problemas generales y particulares de las Universidades Argentinas*, por el Prof. SALVADOR M. DANA MONTAÑO.
- 54 — *Universidad, ciudadanía y política*, por el Sr. LUIS REISSIG. Archivado.
- 55 — *Rivadavia estadista*, por el profesor Sr. RICARDO PICCIRILLI.
- 56 — *Presencia y perennidad de Pasteur*, por el Dr. RODOLFO A. BORZONE.
- 57 — *Trayectoria de la condición social de las mujeres argentinas*, por la Dra. LUCILA DE GREGORIO LAVIÉ.

BIBLIOTECA PEDAGOGICA:

- * 1 — *La instrucción primaria en Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes*, por la Prof. DOLORES DABAT, con una *Noticia Preliminar* del Dr. JUAN ALVAREZ.
- * 2 — *Los nuevos métodos pedagógicos*, por la Dra. CELIA ORTIZ DE MONTROYA.
- * 3 — *Sobre un ensayo de Escuela Serena en la provincia de Santa Fe*, por la Srta. OLGA COSSETTIN.
- * 4 — *El analfabetismo en la República Argentina. Interpretación de sus Estadísticas*, por el Prof. ERNESTO NELSON.
- 5 — *¿Educación integral o alfabetización?*, por el Dr. LUIS MARÍA BARREIRO.

LA ENSEÑANZA SECUNDARIA:

- 1 — *Estudios psicológicos*, por el Dr. F. KRUEGER (traducción de N. GRINFELD) con prólogo del Prof. F. ROMERO. (2ª Edición).
- * 2 — *Bachillerato y formación juvenil*, por el Prof. JUAN MANTOVANI.
- * 3 — *La matemática en la educación media*, por el Ing. JOSÉ BABINI.
- 4 — *Urquiza y la enseñanza media y superior en la Provincia de Entre Ríos*, por el Dr. ANTONINO SALVADORES.

EL PROBLEMA DEL CAMINO:

- * 1 — *Métodos de cálculos aplicables a las calzadas elásticas*, por el Ing. JORGE KLINGER. (2ª Edición).
- * 2 — *El suelo. Su conocimiento y su corrección*, por el Dr. JOSUÉ GOLLAN (H.). (2ª Edición).
- * 3 — *Caminos de bajo costo*, por el Ing. JUAN C. BUSTOS.
- * 4 — *Los problemas del transporte en la República Argentina*, por el Ing. NICANOR ALURRALDE.

TEMAS RURALES:

- * 1 — *La mandioca*, por el Dr. PEDRO CHIARRULLI.
- * 2 — *El caballo*, por el Dr. A. LISANDRO LARROSA.
- * 3 — *Contribución al conocimiento y difusión de las especies cítricas* por el Ing. ALEJANDRO BOUQUET.
- * 4 — *Selección biológica y clasificación mecánica de la semilla*, por el Ing. Agr. BRUNO SANTINI.
- * 5 — *Abrigos para montes frutales*, por el Ing. Agr. PABLO COURAULT.

TEMAS OBREROS:

- * 1 — *Accidentes de trabajo*, por el Dr. MARIANO R. TISSEMBAUM. (2ª Edición).
- * 2 — *El seguro social*, por el Ing. CARLOS A. NIKLISON.
- * 3 — *Enfermedades profesionales*, por el Dr. MARIANO R. TISSEMBAUM.
- * 4 — *Cooperación*, por el Dr. FRANCISCO C. BENDICENTE.
- * 5 — *Higiene y seguridad del trabajo*, por el Dr. MARIANO R. TISSEMBAUM.
- * 6 — *Historia del movimiento obrero argentino*, por el Sr. ANGEL L. PONCE.

TEMAS BIBLIOTECOLOGICOS:

- * 1 — *Elementos de bibliotecología*, por el Dr. DOMINGO BUONOCORE.
- 2 — *Ideas para una colaboración integral entre bibliotecas argentinas*, por el Sr. CARLOS VÍCTOR PENNA.
- 3 — *Bibliotecas Universitarias. Consideraciones relativas a su importancia y misión*, por ERNESTO G. GIETZ.
- 4 — *Investigaciones bibliográficas en institutos universitarios*, por AUGUSTO RAÚL CORTAZAR.

DIFUSION DEL PLAN QUINQUENAL:

- 1 — *Creación de la Escuela de Salubridad en la Universidad Nacional del Litoral*, por el Ing. JULIO DE TEZANOS PINTO y el Dr. LORENZO A. GARCÍA.
- * 2 — *La obligación de los trabajadores en la realización del Plan Quinquenal*, por el Sr. ANGEL L. PONCE.
- 3 — *Incorporación de la propiedad horizontal al Código Civil Argentino*, por el Dr. RAMÓN LÓPEZ DOMÍNGUEZ.
- 4 — *Conferencias sobre el Plan Quinquenal*, por el Dr. LUIS SPERONI VALDÉS y otros.

PUBLICACIONES ADMINISTRATIVAS:

- * — *Departamento de extensión universitaria.*
- * — *Memorias del Instituto Social 1928 - 1932, 1933 - 1936 y 1937 - 1940.*
- *Memoria del Instituto Social 1941 - 1944.*

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
ESTA PUBLICACIÓN N° 57 DE LA COLECCIÓN
"EXTENSIÓN UNIVERSITARIA", EDITADA
POR EL INSTITUTO SOCIAL, EN LA
IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL LITORAL
EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 1947
SANTA FE
REPÚBLICA ARGENTINA